



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

19 NOTIFICACIÓN de 21 de julio de 2010.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado resolución del recurso de alzada de referencia.

Recurrente. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Resolución

Lin Jinfu. — Jerónima Llorente, 75, Madrid. — Recurso de alzada A 86/10 (expediente Dgral. 116ALC/2009), interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Comercio, de 9 de febrero de 2010. — Desestimatoria.

Lo que se notifica al interesado a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra esta Resolución podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 21 de julio de 2010.—La Técnico de Apoyo del Área de Recursos e Informes, María Mar León Abío.

(03/32.432/10)